



MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 815589-1-1115 QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 24 de Marzo de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02/FCS-CAO/2015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1625 del 26/08/2014.

- a) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 815589-1-L115 del 05/03/2015, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- b) El cierre del proceso de recepción de ofertas de **Licitación Pública**, realizada por el Portal de "Mercado Público", con fecha 12.03.2015.
- c) El Acta de Apertura electrónica, el 12/03/2015 del Portal Mercado Público.
- d) Según Memo N° 15 del Encargado del Centro de Atención Odontológica La adjudicación señalada y el producto que comprende, corresponden a oferta disponible que logra mayor ponderación en evaluación de acuerdo a criterios preestablecidos de compra, cumpliendo con lo requerido y los intereses técnicos y económicos de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Compra de Licitación Pública de la Universidad Arturo Prat, **ID 815589-1-L 115**, Denominada "Compra de Materiales para el Centro Odontológico- Facultad de Ciencias de Salud- Universidad Arturo Prat" a las siguientes Empresas Proveedoras Megamend Chile, Rut: 76.032.980-0; Dental Laval Ltda., Rut: 79.595.850-9; Reutter S.A., Rut: 81.210.400-4, Droguería Hofmann, Rut:92.288.000K, Winpharm SPA, Rut: 76.079.782-0; Mayordent Dental Limitada Rut: 76.271.360-8; Buhos S.C.I. Ltda Rut: 85.462.700-7; Dipromed S.A., Rut: 86.397.000-8; Trema Dental Limitada, Rut: 76.128.840-7; M-Dent Limitada, Rut: 85.025.400-1; Expro Dental Rut: 99.574.460-0; Comercial Express Dent Ltda. Rut: 78.378.160-3; Comercializadora Ilhabella EIRL, Rut: 76.242.192-5.



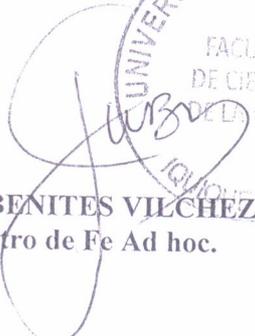
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS

- 2.- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total \$ 89.488.- (ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) a la empresa Megamend Chile, Rut: 76.032.980-0; \$ 94.438.- (noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) a la empresa Dental Laval Ltda., Rut:79.595.850-9; \$ 124.724.- (ciento veinticuatro mil setecientos veinticuatro pesos) a la empresa Reutter S.A., Rut: 81.210.400-4; \$ 85.823.- (ochenta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos) a la empresa Droguería Hofmann, Rut:92.288.000K; \$18.445.- (diez y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) a la empresa Winpharm SPA, Rut: 76.079.782-0; \$ 8.330.- (ocho mil trescientos treinta pesos) a la empresa Mayordent Dental Limitada Rut: 76.271.360-8; \$ 34.854.- (treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) a la empresa Buhos S.C.I. Ltda Rut: 85.462.700-7; \$ 43.393.- (cuarenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos) a la empresa Dipromed S.A., Rut: 86.397.000-8; \$ 212.830.- (doscientos doce mil ochocientos treinta pesos) a la empresa Trema Dental Limitada, Rut: 76.128.840-7; \$ 81.315.- (ochenta y un mil trescientos quince pesos) a la empresa M-Dent Limitada, Rut: 85.025.400-1; \$ 67.359.- (sesenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos) a la empresa Expro Dental Rut: 99.574.460-0; \$125.010.- (ciento veinticinco mil diez pesos) a la empresa Comercial Express Dent Ltda. Rut: 78.378.160-3; \$ 117.810.- (ciento diez y siete mil ochocientos diez pesos) a la empresa Comercializadora Ilhabella EIRL, Rut: 76.242.192-5; Iva incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQUH01PRE Proyecto 10101010185 cuenta 1220201000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.


JOSE LOPEZ VIVAR
En Representación del Rector


JULIO BENITES VILCHEZ
Ministro de Fe Ad hoc.